



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020

Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de 1 (UN) TRACTOR usado con las características que se detallan a continuación:

ÍTEM 1 – 1 (UN) TRACTOR USADO.-

Características técnicas principales:

Tractor doble tracción

Motor: 110-130 hp.

Con cabina

Modelo: 2016 en adelante

Rodados: Traseros 23.1.30 – delanteros: 14.9.26

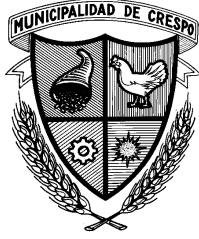
- Se considerarán preferentemente ofertas de productos de marcas de reconocida trayectoria en el mercado.
- Se deberá consignar marca y origen del bien ofrecido.

Presentar propuesta económica escrita en sobre cerrado (Ver pliego de Condiciones Generales) y propuesta económica en forma digital en CD o Pendrive (Formato WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo – 25 de Mayo 943 – Sección Suministros, el día 10 de MARZO de 2020 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente y a la Ordenanza municipal N° 53/96 que regula el sistema de compras y contrataciones.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, puesto en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete, descarga o de cualquier otro costo adicional.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros

La Municipalidad de Crespo abonará el importe total dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción del bien adquirido.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y el Certificado de Libre deuda fiscal para proveedores de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----III-----